

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42235 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), hago saber:

1.- Que en autos de concurso CNA 631/14 se ha declarado en concurso y la conclusión de la concursada a que se refieren las actuaciones.

2.- Fecha del auto de declaración y conclusión: 17 de octubre de 2014.

3.- Deudor del concurso: Hijos De Bartolomé Fajardo, S.L., con CIF B02243129, y con domicilio en avenida de La Roda, n.º 11, Tarazona de La Mancha, Albacete.

4.- Se ha acordado la conclusión y cierre por inexistencia de bienes y derechos.

5.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Para lo cual expido y firmo el presente en rectificación del emitido el pasado 20 de noviembre y publicado en el BOE DE 24/11/14.

Albacete, 27 de noviembre de 2014.- Secretario del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 3 de Albacete.

ID: A140060396-1